
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 68 CONSEJO DE USUARIOS DE AEROPUERTOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día martes 19 de diciembre de 2023, en la Sede Central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 68 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Verónica Zambrano Copello, Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, asistieron los señores:

1. Víctor Mercado Luyo, representante de Frío Aéreo Asociación Civil.
2. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.
3. Martín Eduardo Palomino Zapata, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI.
4. Nilton Llanos Ayala, representante alterno de la Asociación de Exportadores -ADEX.
5. Richard Antonio Pizarro Escalera, representante del Colegio de Abogados de Lima.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores, los señores:

- William Silva Camargo, Supervisor de Inversiones de Ositrán.
- Joaquin Llop Gil, Jefe de la Empresa Supervisora Cesel Ineco.
- Ronald Espinoza Icaza, Gerente Central de Aeropuertos de CORPAC.
- Juan Jose Salmón Balestra, Gerente General de Lima Airport Partners S.R.L.
- Daniel Veramendi, Business Developer de Lima Airport Partners S.R.L.
- Erwin Calvo Jara, Director de la Gestión de Proyectos de Provias Nacional.
- Javier Elorrieta Carbajal, Jefe de Infraestructura Vial de la Dirección de Control y Calidad de Provias Nacional.

La sesión Extraordinaria inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 68 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcances, vigencia y exigibilidad del Plan Maestro de Desarrollo y del Plan de Desarrollo Aeroportuario del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Joaquin Llop Gil, Jefe de la Empresa Supervisora Cesel Ineco, con la finalidad de abordar el presente tema de Agenda.

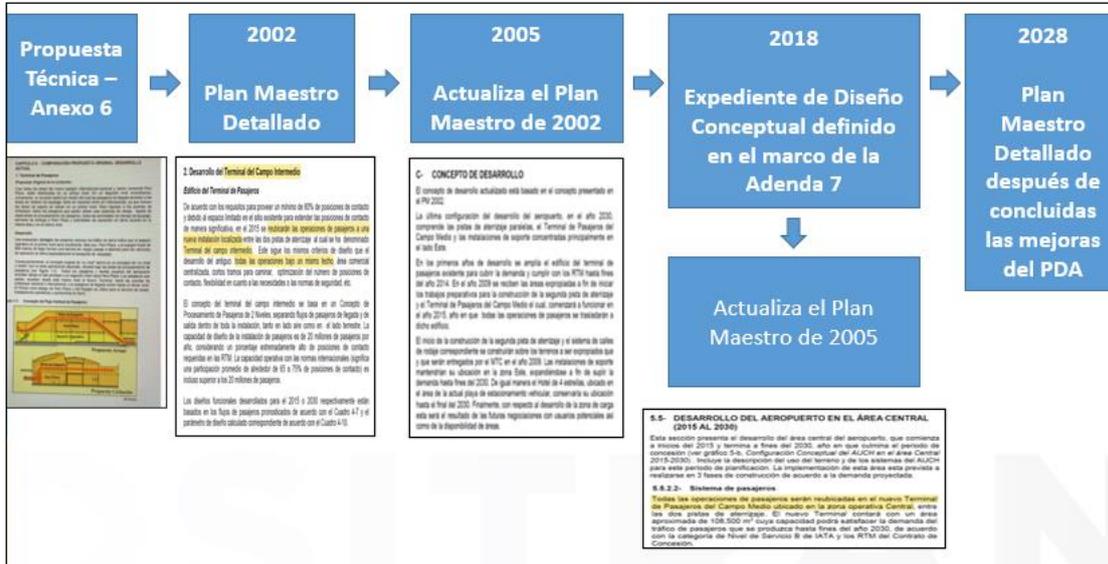
Así, el señor Llop inició la exposición señalando que el Plan Maestro (PM) es un documento de planificación, mediante el cual se define las grandes directrices de ordenación y desarrollo del aeropuerto hasta alcanzar su máxima expansión previsible y tiene por objeto la delimitación de la zona de servicio del aeropuerto; además, debe de incluir un estudio de planificación general para la totalidad de cada aeropuerto y su entorno de influencia, estableciendo los parámetros fundamentales y el trazado integral que permitan aprovechar al máximo sus posibilidades.

Asimismo, el señor Llop manifestó que el Plan Maestro guía a los diseñadores e ingenieros en la elaboración de los proyectos ejecutivos que posteriormente se transforman en obras y presentó las siguientes definiciones de Plan Maestro:

- **Plan Maestro Conceptual**, es el documento en el que figuran las áreas necesarias para el desarrollo de un aeropuerto, tanto en el Lado Aire como Lado Tierra, tanto las existentes como las posibles ampliaciones, con un sustento básico, el cual se desarrolla en el Plan Maestro. No suele tener carácter normativo, a no ser que los Estados lo dispongan mediante el ordenamiento jurídico. El Plan de Desarrollo Aeroportuario 2018 se ajusta a un Plan Maestro Conceptual tomando como base el cumplimiento de los RTMs.
- **Plan Maestro General**, su contenido está establecido en el Manual de Planificación de OACI (Doc 9184), que los estados firmantes del Convenio de Chicago están en la obligación de respetarlo, lo usual es que los Estados regulen mediante leyes propias el contenido de este ajustándose a lo establecido en el documento de OACI. Así, IATA, en su documento ADRM, también establece unas pautas en relación al Plan Maestro, pero no tiene carácter vinculante normativo, aunque si pudiera tener vinculación contractual.
- **Plan Maestro Detallado**, este equivale a un Plan Especial, en el cual se desarrolla urbanísticamente lo contenido en el Plan Maestro General y se establece las condiciones de compatibilidad con el entorno y el grado de precisión para el desarrollo de los futuros proyectos.

El señor William Silva Camargo, Supervisor de Inversiones de Ositrán, intervino y señaló que con relación a los Planes Maestro del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (AIJCH) estos pasaron por un proceso desde su propuesta técnica y Plan Maestro Detallado en el año 2002 hasta el Plan Maestro Detallado que incluyó las mejoras del PDA, como se precisa a continuación:

Planes Maestros del AIJCH



Fuente: Jefatura de Contratos Aeroportuarios – GSF OSITRAN

El señor Llop indicó que los planes maestro del AIJCH son:

- Plan Maestro Conceptual de la ampliación del AIJCH según Plan Maestro 2002, aprobado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) en el año 2003.
- Plan Maestro Conceptual de la ampliación del AIJCH según Plan Maestro 2005, aprobado por DGAC en el año 2008.
- Plan maestro conceptual de la ampliación del AIJCH según plan de desarrollo aeroportuario, aprobado por DGAC en el año 2018.

Asimismo, el señor Llop resaltó que respecto a la actualización del Plan de Desarrollo Aeroportuario, el numeral 5.1.8 del Acta de Acuerdos suscrita entre el MTC y LAP solo prevé la entrega del diseño conceptual del Nuevo Terminal de pasajeros, lo cual genera que el actual PDA 2018 no contemple de forma integral tanto el diseño conceptual Lado Tierra y Lado Aire del aeropuerto, siendo necesario una actualización que unifique e integre la planificación general para la totalidad del aeropuerto y su entorno de influencia. Además, señaló que cuando el concesionario remita la mencionada actualización al concedente, deberá aplicarse el procedimiento previsto en el tercer párrafo del numeral 1.26 del Anexo 14 y el numeral 5.10 del Contrato de Concesión, lo cual es concordante con el compromiso arribado en el numeral 5.1.9 del Acta de Acuerdos, el cual prevé que el concesionario entregará para revisión un Plan Maestro del AIJCH a más tardar el 31 de diciembre de 2023 (Plan Maestro 2023).

Por otro lado, el señor Llop indicó que, el Plan Maestro de un Aeropuerto es un concepto que explica el desarrollo total de un aeropuerto; asimismo, el Plan Maestro Conceptual es un documento en el que figuran las áreas necesarias para el desarrollo de un aeropuerto, con un sustento básico, el cual se desarrolla en el Plan Maestro. La presentación de la actualización del Plan Maestro del aeropuerto tendrá ocasión luego de transcurridos tres (3) años posteriores a la finalización de la mejora obligatoria (Segunda Pista y Nuevo Terminal), por lo cual, siendo la

fecha contractual de entrega del Nuevo Terminal en enero 2025, correspondería la actualización del Plan Maestro en enero del 2028.

Concluida la presentación, el señor Martín Eduardo Palomino Zapata, representante de la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional – AETAI, intervino y preguntó cuál es el plan maestro del AIJCH que actualmente se encuentra vigente. Al respecto, el señor Llop señaló que el Plan Maestro vigente del AIJCH es del año 2018, que tiene un alcance conceptual.

El señor Palomino intervino y consultó si la concesionaria podría cambiar su plan maestro, es decir, las condiciones iniciales de su propuesta. Al respecto, el ingeniero Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización del Ositrán y el señor Silva Camargo, brindaron respuesta y manifestaron que, la concesionaria debe cumplir con los niveles de servicio acordados en el contrato de concesión; sin embargo, la concesionaria podría modificar su propuesta y realizar mejoras necesarias y obligatorias, las cuales deben ser sustentadas como un beneficio para los usuarios y como una ventaja para las operaciones y además, deben ser aprobadas por la DGAC del MTC.

Asimismo, el ingeniero Francisco Jaramillo señaló que en el caso del AIJCH, se está construyendo un Nuevo Terminal de Pasajeros debido a la oferta y la demanda y con ello la necesidad de seguir creciendo para tener mayor capacidad en beneficio de los usuarios; asimismo, indicó que el Ositrán realiza diversas mediciones para verificar que los niveles de servicio se cumplan de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión.

El señor Nilton Llanos Ayala, representante alterno de la Asociación de Exportadores -ADEX, intervino y consultó si en el Nuevo Terminal de Pasajeros del AIJCH se ha considerado áreas destinadas para carga y cómo se van a atender las cargas de importación y exportación. Al respecto, el ingeniero Jaramillo y el señor Llop señalaron que LAP si ha previsto las áreas destinadas para la atención de mercancías y de cargas. Asimismo, precisaron que el nuevo Plan Maestro presentado por LAP aún no ha sido revisado, el cual podría comprender también mejoras en relación al tema de carga.

2.2. Estado situacional de los Aeropuertos de Cusco, Jauja y Jaén, así como las inversiones previstas para el año 2024.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Ronald Espinoza Icaza, Gerente Central de Aeropuertos de CORPAC, con la finalidad de abordar el presente tema de Agenda.

El señor Ronald Espinoza señaló que, CORPAC administra 17 aeropuertos y 2 aeródromos; asimismo, precisó que durante su exposición abordará lo relacionado a los Aeropuertos de Cusco, Jaén y Jauja.

i) Aeropuerto de Cusco

Con relación al Aeropuerto de Cusco señaló que, se viene realizando el mantenimiento de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataforma de aeronaves, con un avance del 21% y que la cantidad de pasajeros al 2023 ha ido en aumento; además, presentó un cuadro con las características físicas del área de movimiento, como se aprecia a continuación:

Cuadro N° 01
Área de Movimiento – Aeropuerto de Cusco

Características Físicas del Área de Movimiento			
Infraestructura	Dimensiones (m)	Tipo de S.R.	PCN
Pista de Aterrizaje / Despegue	3400x45	Asfalto	45/F/C/X/T
Números designadores de Pista	RWY 10/ RWY 28		

Fuente: CORPAC

Asimismo, el señor Espinoza manifestó que el Aeropuerto de Cusco está funcionando normalmente, con 61 operaciones diarias en promedio, trasladando alrededor de 10,300 pasajeros, en el horario de 5:00 am a 11:00 pm, mediante las aerolíneas LATAM, SKY AIRLINE, VIVA AIR, JET SMART, SERVICIO AEREO LOS ANDES, ATSA. Asimismo, precisó que dicho aeropuerto ya cuenta con nuevas rutas internacionales inauguradas, las cuales son: Santiago - Cusco – Santiago operada por LATAM y Bogotá - Cusco - La Paz – Cusco operada por AVIANCA.

ii) Aeropuerto de Jauja

Con relación al Aeropuerto de Jauja señaló que, se están realizando trabajos en la pista de aterrizaje, a fin de mantener los niveles de seguridad operacional y la continuidad de las operaciones aéreas; por lo que, se ha previsto el reinicio de operaciones para el 21 de diciembre del 2023. Asimismo, precisó que para el 2024 se tiene programado el mantenimiento integral de la pista, debido a que, los terrenos han sido transferidos al MTC, quien tiene previsto la rehabilitación total del aeropuerto para el año 2025. Además, presentó un cuadro con las características físicas del área de movimiento, como se aprecia a continuación:

Cuadro N° 02
Área de Movimiento – Aeropuerto de Jauja

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL ÁREA DE MOVIMIENTO			
INFRAESTRUCTURA	DIMENSIONES	Tipo de S.R.	PCN
Pista de Aterrizaje/Despegue	2810 m x 45 m	Concreto	46 F/C/W/T
Numeros designadores de Pista	RWY 13 / RWY 31	Asfáltico	

Fuente: CORPAC

El señor Espinoza manifestó que el Aeropuerto de Jauja está operando normalmente, con 4 operaciones diarias en promedio, en el horario de 5:00 am a 6:00 pm, mediante las aerolíneas LATAM y SKY AIRLINE.

iii) Aeropuerto de Jaén

Respecto al Aeropuerto de Jaén señaló que, la pista de aterrizaje se encuentra lista desde el 14 de diciembre del 2023 y a la espera de la evaluación técnica por parte de la DGAC. Además, precisó que el MTC tiene previsto para el segundo semestre del año 2024, iniciar los trabajos de rehabilitación integral en la pista y la construcción de un nuevo terminal.

El señor Espinoza presentó un cuadro con las características físicas del área de movimiento del Aeropuerto de Jaén, como se aprecia a continuación:

Cuadro N° 03
Área de Movimiento – Aeropuerto de Jaén

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AREA DE MOVIMIENTO			
INFRAESTRUCTURA	DIMENSIONES	Tipo de S.R.	PCN
Pista de Aterrizaje/Despegue	2400 m x 45 m	Concreto	54 F/D/X/T
Numeros designadores de Pista	RWY 16 / RWY 34	Asfáltico	

Fuente: CORPAC

Asimismo, el señor Espinoza manifestó que el Aeropuerto de Jaén está operando con 1 vuelo interdiario en promedio, en el horario de 08:00 am a 04:00 pm, operado por la aerolínea LATAM, debido al estado de la pista que se encuentra muy dañado; por lo que, sería necesario la construcción de una nueva pista en este aeropuerto.

Por otro lado, el señor Espinoza manifestó que durante el año 2024 CORPAC realizará algunas obras de mantenimiento de pistas de aeropuertos, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 04
Obras de Mantenimiento de Pistas de Aeropuertos

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	VALOR ESTIMADO EN S/.	
	No incluye IGV	
OBRA: "MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO FRANCISCO CARLE - JAUJA".	S/	7,200,000
SUPERVISION DE OBRA: "MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLES DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO FRANCISCO CARLE - JAUJA".	S/	210,000
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO DE TOCACHE.	S/	150,000
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO DE RIOJA	S/	150,000
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE ATERRIZAJE, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA DE AERONAVES DEL AEROPUERTO DE JUANJUI.	S/	150,000
OBRA: REMODELACIÓN DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DEL CUSCO ALFREDO VELASCO ASTETE (por confirmar)	S/	20,000,000
TOTAL No incluye IGV	S/	27,860,000

Fuente: CORPAC

El señor Espinoza, precisó que se ha previsto realizar el mantenimiento de pistas de aterrizaje durante el año 2024 en las ciudades de Tocache, Rioja y Juanjuí en el departamento de San Martín.

Por otro lado, el señor Espinoza manifestó que, con relación al aeropuerto de Andahuaylas el 1 de diciembre del 2023 se reiniciaron las operaciones de vuelos militares, evacuaciones médicas y vuelos cívicos y que se está trabajando para el reinicio de operaciones comerciales a partir del

mes de mayo de 2024, ya que los terrenos son propiedad del MTC y forman parte del segundo grupo de aeropuertos en concesión (Aeropuertos Andinos).

Finalmente, con relación al aeropuerto de Tingo Maria señaló que está en proceso de revisión el expediente técnico del mantenimiento de la pista de aterrizaje y reposición de defensa ribereña de la margen izquierda del río Huallaga, para continuar con el proceso logístico correspondiente, pues se tiene previsto el inicio de trabajos en el mes de marzo del 2024, posterior a la época de lluvias de la zona. El MTC tiene programado la reubicación del aeropuerto para el año 2025.

Concluida la presentación, el señor Martín Palomino intervino consultando sobre el estado actual del Aeropuerto de Jaén. Al respecto, el señor Espinoza manifestó que se encuentra operativo; sin embargo, precisó que las pistas de aterrizaje de los aeropuertos de Jaén, Jauja y Yurimaguas necesitan intervención inmediata.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias, solicitó que se requiera a la DGAC del MTC la intervención inmediata para rehabilitar las pistas de aterrizaje de los aeropuertos de Jaén, Jauja y Yurimaguas, así como requirió que se informe sobre los proyectos que tienen programados para la rehabilitación y/o ampliación de las pistas de aterrizaje de los mencionados aeropuertos.

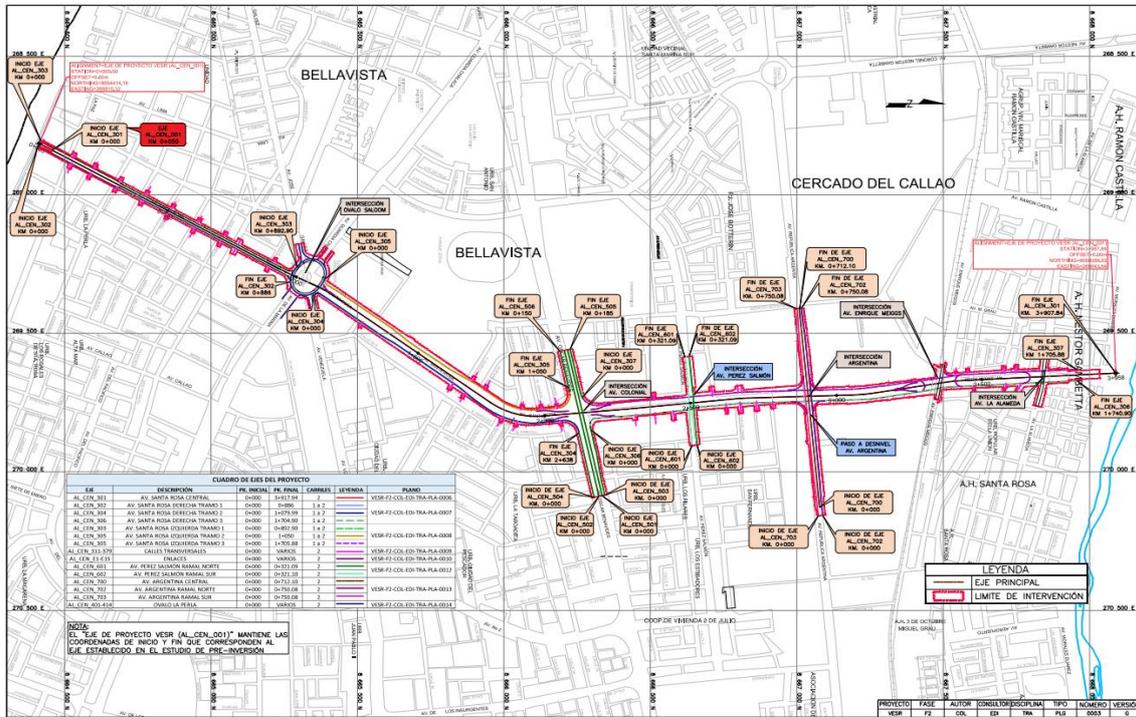
2.3. Estado situacional del Proyecto “Construcción del Puente Santa Rosa, accesos, rotonda y paso a desnivel, región Callao”

Como siguiente y tercer tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra al señor Erwin Calvo Jara, Director de la Gestión de Proyectos de Provias Nacional y al señor Javier Elorrieta Carbajal, Jefe de Infraestructura Vial de la Dirección de Control y Calidad de Provias Nacional, con la finalidad de abordar el presente tema de Agenda.

El señor Erwin Calvo Jara, inició la presentación señalando que el Proyecto de la Construcción del Puente Santa Rosa ya contaba con el expediente técnico aprobado y se convocó la licitación; sin embargo, fue declarada desierta por falta de postores.

El señor Javier Elorrieta Carbajal, manifestó que, actualmente se cuenta con el expediente técnico aprobado por parte de Provias Nacional y se han habilitado Puentes Modulares provisionales para tal efecto, estando en evaluación la Propuesta Técnica Económica de la PMO para su inclusión en el Contrato de Gobierno a Gobierno. Además, indicó que, en el mes de enero del 2024 aproximadamente se estaría realizando la aprobación del EDI con la Certificación Ambiental y presentó un esquema del proyecto de construcción del Puente Santa Rosa, como se aprecia a continuación:

Imagen N° 02
Proyecto: Construcción del Puente Santa Rosa



Fuente: Provias Nacional

Concluida la presentación, la señora Silvia Hooker y el señor Martín Palomino intervinieron y consultaron sobre las características de los puentes modulares y que tipo de tráfico pueden soportar, así como, la fecha en que serán instalados y si estos cumplen lo dispuesto en el contrato de concesión.

Al respecto, el señor Calvo Jara indicó que, la construcción de los puentes modulares es una alternativa de Provias Nacional como una salida ante la declaratoria de desierto del proceso de licitación pública para la construcción de este proyecto. Señaló que, se trata de dos puentes modulares con doble vía de acceso, dos carriles en cada puente, de estructura metálica y que soportarán todo tipo de carga; además, precisó que los mencionados puentes estarían listos en el mes de octubre del 2024.

La señora Silvia Hooker intervino y solicitó que se requiera información a la Dirección de Puentes de Provias Nacional sobre las características técnicas de los puentes modulares, la capacidad de carga y el flujo vehicular que soportará los mencionados puentes modulares metálicos. Asimismo, que precisen la fecha en que serán instalados y puestos en operación los puentes modulares y se detalle cómo será el proceso de transición entre los puentes modulares y el puente definitivo.

2.4. Problemática advertida en la playa de estacionamiento del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez respecto al servicio de taxi y otros.

La Dra. Angela Arrescurrenaga cedió el uso de la palabra al señor Juan Jose Salmón Balestra, Gerente General de Lima Airport Partners S.R.L., para que pueda abordar el presente tema de Agenda.

El señor Salmón Balestra inició su presentación señalando los efectos de la informalidad de los taxistas en el AIJCH, y manifestó que los taxistas generan caos e inseguridad en perjuicio de los pasajeros y usuarios del aeropuerto, pues operan en la Av. Faucett, la playa de estacionamiento y la vía libre en el AIJCH, generando un acoso permanente a pasajeros, vías vehiculares ocupadas, senderos peatonales bloqueados e incumplimiento de medidas sanitarias.

El señor Salmón precisó que se revisaron los antecedentes policiales, penales y judiciales de los 33 representantes legales de cada una de las empresas que conforman las 2 asociaciones de taxi y que el 34% de taxistas representan un nivel de riesgo alto, por cuanto registran antecedentes policiales y/o judiciales, sentencias, posesión de armas, etc. Asimismo, el 27% representa un nivel de riesgo medio, por cuanto registran denuncias por delitos menores o de carácter administrativo; y el 39% representan un nivel de riesgo bajo, por cuanto en su mayoría no registran denuncias o faltas.

El señor Salmón indicó que están trabajando en la implementación de las normas para el uso de la playa de estacionamiento en el AIJCH que fueron aprobadas, trabajando de manera conjunta con la Policía Nacional y la ATU. En ese sentido, hizo mención a las referidas normas, detallando las mismas:

- Respetar la velocidad de circulación dentro de la playa de estacionamiento.
- Respetar todas las indicaciones o instrucciones establecidas dentro de la playa de estacionamiento.
- Respetar las zonas rígidas y destinadas para las personas con capacidad limitada.
- Realizar el pago del ticket de estacionamiento al momento de retirarse de la playa de estacionamiento.
- Utilizar la playa de estacionamiento con el debido cuidado, evitando conductas que originen daños a la infraestructura.
- Asumir los gastos en caso el usuario ocasione daños a la infraestructura de la playa de estacionamiento.
- La vía libre podrá ser usada por los vehículos particulares para dejar y recoger pasajeros. En el caso de los servicios de taxis que ingresen a la vía libre podrán hacer uso de ésta únicamente para dejar pasajeros.
- No obstante, mientras estén vigentes los “Lineamientos sectoriales para la prevención de la COVID-19 en la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros y carga”, en la Vía Libre solamente se podrá dejar pasajeros.
- Respetar el orden público y las buenas costumbres.
- Mantener el orden y la limpieza dentro de la playa de estacionamiento.

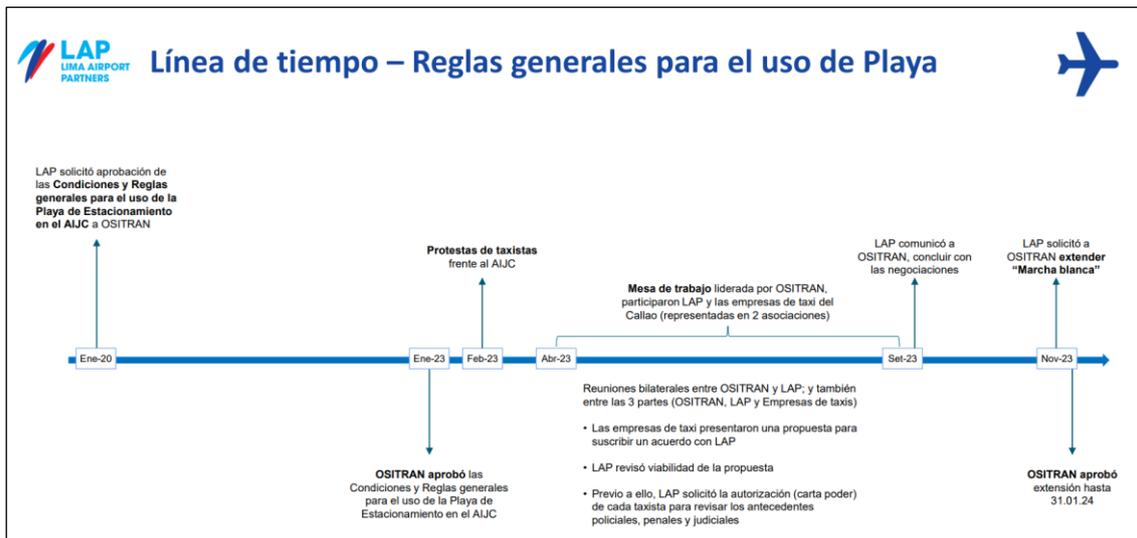
Asimismo, el señor Salmón precisó que a pedido de LAP la siguiente norma fue eliminada: *“En el caso de los servicios de taxi que ingresan a la playa de estacionamiento del AIJCH para recoger pasajeros, deberán acreditar que cuentan con una solicitud de pasajero para tal efecto”.*

Asimismo, el señor Salmón detalló cuáles son las prohibiciones que han sido aprobadas:

- Hostigar o agredir física y/o verbalmente a los pasajeros, personal de la empresa operadora de la playa de estacionamiento, personal de seguridad del AIJCH y en general a cualquier usuario, autoridad o personal operativo dentro de la playa de estacionamiento del AIJCH.
- Obstruir, con el vehículo o con cualquier otro medio, el tránsito peatonal desde o hacia el terminal de pasajeros.
- Estacionar el vehículo en áreas no autorizadas; ocupando más de un espacio de estacionamiento.
- Ocupar espacios destinados a usuarios con capacidad reducida cuando no se tenga tal condición.
- Utilizar los espacios de la playa de estacionamiento del AIJCH para cualquier otro fin que no sea el de estacionamiento de vehículos.
- Ofrecer el servicio de taxi o el de transporte de pasajeros a viva voz, de manera directa o a través de terceras personas (“jaladores”) en la playa de estacionamiento o en zonas aledañas a ésta, dentro del AIJCH.
- Ofrecer en la playa de estacionamiento cualquier servicio o producto no autorizado por LAP.
- Ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes dentro de la playa de estacionamiento.

Por otro lado, el señor Salmón presentó la siguiente Línea de Tiempo sobre las normas para el uso de la playa de estacionamiento en el AIJCH:

Imagen N° 03
Reglas Generales para el uso de la Playa de Estacionamiento en el AIJCH
Línea de Tiempo



Fuente: Lima Airport Partners S.R.L.

Concluida la presentación, el señor Martín Palomino intervino y solicitó que se requiera el apoyo de la Municipalidad Provincial del Callao para que brinde soporte a LAP en el cumplimiento de las normas para el uso de la playa de estacionamiento en el AIJCH.

Al respecto, la doctora Verónica Zambrano Copello, Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN intervino y manifestó que el Ositrán comprende la problemática expuesta por LAP y

sus consecuencias, por ello, en busca de una solución adecuada propone que al grupo de taxistas que cuentan con todas las autorizaciones y no tienen ningún tipo de antecedente, no se les restrinja el ingreso a la playa de estacionamiento del AIJCH, pues de manera legítima estas personas ofrecen sus servicios y se ganan la vida. Además, señaló que cuando una norma es muy estricta genera repercusión social y hasta resistencia en el cumplimiento de esta; por otro lado, indicó que, se debe tener en cuenta la expectativa misma de los usuarios que utilizan este servicio.

III. ACUERDOS

Durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 68 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, no se adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

1. Requerir a la Dirección General de Aeronáutica Civil del MTC la intervención inmediata para rehabilitar las pistas de aterrizaje de los aeropuertos de Jaén, Jauja y Yurimaguas, así como solicitar información sobre los proyectos que tienen programados para la rehabilitación y/o ampliación de las pistas de aterrizaje de los mencionados aeropuertos.
2. Solicitar a la Dirección de Puentes de Provías Nacional informe sobre las características técnicas de los puentes modulares metálicos, la capacidad de carga y el flujo vehicular que soportará los mencionados puentes provisionales. Asimismo, que precisen la fecha en que serán instalados y puestos en operación los referidos puentes modulares y se detalle cómo será el proceso de transición entre los puentes modulares y el puente definitivo.
3. Requerir a la Municipalidad Provincial del Callao brinde soporte a Lima Airport Partners S.R.L. en el cumplimiento de las normas para el uso de la playa de estacionamiento en el AIJCH.

Siendo las 12:00 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 68 del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Víctor Mercado Luyo
FRÍO AÉREO ASOCIACIÓN CIVIL

Richard Pizarro Escalera
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Martín Eduardo Palomino Zapata
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE
TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL-
AETAI

Silvia Lorena Hooker Ortega
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Nilton Llanos Ayala
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES -
ADEX